



Preven coordinadores reunirse la próxima semana

Frenan por tiempo indefinido reforma al Tribunal Electoral

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La falta de consensos, derivados de las duras críticas de diversos legisladores y activista, provocaron que los líderes parlamentarios de la Cámara de Diputados frenaran la reforma que buscaba acotar al Tribunal Electoral.

A través de un documento firmado por seis de los siete coordinadores de las bancadas en San Lázaro, con excepción de Movimiento Ciudadano, reconocieron que a pesar del acuerdo dado el 23 de marzo para presentar una reforma constitucional unánime para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), hasta este jueves “no se han logrado los consensos para aprobar esta reforma”.

Y frente a los cuestionamientos de la opinión pública respecto de la misma, dijeron seguir trabajando para legislar en la materia, “siempre respetando los derechos de las mujeres, de las minorías y en favor de la Democracia”, se indicó un oficio presentado por el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier.

Reunión de líderes de bancada

Al respecto, el también coordinador de los diputados de Morena señaló que será hasta el próximo lunes por la tarde o, a más tardar, el martes por la mañana, cuando se reúnan los líderes parlamentarios, y mientras, los partidos políticos aprovecharán estos días para reunirse con sus dirigencias, en un intento de destrabar el tema.

Asimismo, sostuvo que su bancada ha planteado un diálogo con el Senado, ya que hay dudas que han expresados algunos senadores de diferentes fracciones parlamentarias.

El morenista precisó que luego de tres días de “revisión puntual” del anteproyecto de dictamen relativo a la reforma, por parte de integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, los líderes parlamentarios acordaron firmar la propuesta atendiendo las cuatro reservas que presentaron diversos diputados y diputadas, entre ellas una referente a garantizar curules a los legisladores de acciones afirmativas.

Mier Velazco apuntó que en la elaboración de la propuesta se atendió la reserva relativa a las acciones afirmativas, que era un asunto del interés de Morena, para establecer que éstas deberán estar representadas en la Cámara de Diputados y del Senado de la República con, al menos, el 10% del total de sus integrantes; “esto es, quedará garantizado que al menos 50 espacios les corresponden a las acciones afirmativas (en Cámara de Diputados)”.

Respeto a paridad

Por su parte, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruíz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que se propone ordenar a los partidos políticos, en la Constitución, que deberán respetar plenamente en su vida interna el principio de paridad de género. “También quedan obligados a postular cuando menos 10% en acciones afirmativas de entre todos sus candidatos”, agregó.

Abundó que se enfatiza que los parti-

dos políticos “tienen la facultad de autorregular sus tiempos, procedimientos y manera de resolver sus diferendos internos en primera instancia y de elegir a sus dirigentes”.

“Quedan intocadas las facultades del Tribunal Electoral, para que cualquier persona, cualquier militante que se inconforme con alguna decisión interna del partido pueda acudir a la justicia electoral. Eso no está tocado, nunca fue parte de la iniciativa, nunca fue parte del sistema. En otras palabras, hay un grado de autonomía para los partidos, pero justicia electoral por encima de ellos”, aseveró.

Se prevé que sea el lunes o martes de la próxima semana cuando se reúnan los integrantes de la Junta de Coordinación Política para tratar de nuevo el tema de la enmienda constitucional.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	39	14/04/2023	LEGISLATIVO



Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció que la falta de acuerdos provocó que se detuviera el proceso de la reforma al TEPJF.

Foto: Cuartoscuro